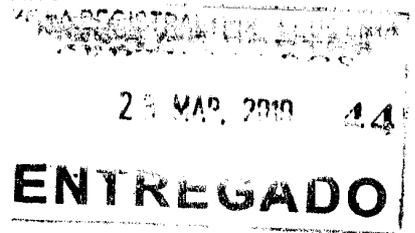




SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS



Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA

EL que suscribe **CERTIFICA** que:

A fojas 419 del tomo 34, aparece registrado y vigente la inscripción de la sociedad actualmente denominada "**CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A.**" - **CPPQ S.A.**. Constituida mediante Escritura Pública del 27/12/1932 otorgada ante Notario Agustin Rivera y Hurtado, bajo la denominacion COMPAÑIA PERUANA DE PINTURAS SOCIEDAD ANÓNIMA.- por Escritura Pública de fecha 15/04/1998 otorgada ante Notario Murguia Cavero Jaime Alejandro y por Junta General de fecha 24/03/1998, se acordó **Adecuar** totalmente el estatuto a la Ley N° 26887 - **L.G.S.** de la siguiente manera: La sociedad se **Denomina** "**CORPORACION PERUANA DE PRODUCTOS QUIMICOS S.A.**", y podrá ser reconocida por las sigla **CPPQ S.A.**, tiene como **Domicilio** la ciudad de Lima, de **Duración** indefinido, tiene por **Objeto**:

A) Fabricar pinturas, lacas, barnices pegamentos, artículos moldeados de resinas plásticas y otros productos similares, así como a la elaboración de productos químicos para la industria textil, industria de papel, minería y otros. **B)** Dedicarse al comercio, importación, exportación compra venta y representación de toda clase de productos sean químicos, similares o de cualquier otra índole mercantil, así como de bienes y servicios permitidos por la Ley. **C)** Formar otras sociedades para la explotación industrial y comercial de negocios relacionados, accesorios o conexos con los giros de la sociedad y tomar parte o interés en sociedades existentes dentro o fuera del país, suscribiendo o comprando acciones o aportando en cualquier forma capitales a esas empresas. **D)** Abrir y manejar tiendas para ventas al por mayor y menor de los productos que produzca o adquiera, así como de aquellos conexos. **E)** Compra venta de valores, acciones,, bonos, obligaciones y otros títulos emitidos por entidades nacionales y extranjeras sea por cuenta propia o de terceros. **F)** En todo caso la sociedad esta facultada para realizar toda clase de actividades que permitan las leyes peruanas a las sociedades. Puede además realizar todos los los actos y celebrar todos los contratos relacionados con la actividad industrial y comercial relacionada con el giro así como la compra venta de bienes muebles, inmuebles, y valores y aquellas que las leyes les permitan ejercer. Así consta registrado en el asiento B00001 de la Partida N° 11008591.- Por Escritura Pública del 13/11/2008 otorgada ante Notario César Augusto Carpio Valdez, y por Junta General del 29/09/2008, se acordó modificar el art. 5° del estatuto con el texto siguiente: El **capital** social es de S/ 103'655,407.00 representado por 103'655,407 acciones comunes, nominativas de un valor de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Así consta registrado en el asiento B00005 de la Partida N° 11008591.- Por Junta General del 31/03/2009 se acordó: 1. **Reelegir** el **Directorio** fijándose en (4) el numero de Directores, compuesto por los señores:

- **PEDRO BRESCIA MOREYRA**, con DNI N°08273139, Presidente Ejecutivo.
- **ALEX PARY BRESCIA**, con DNI N°08252304, Vice- Presidente.
- **FORTUNATO BRESCIA MOREYRA**, DNI N°10545470
- **MARIO BRESCIA MOREYRA**, con DNI N°08230645.

Así consta registrado en el asiento C00060 de la Partida N° 11008591-*****/////

- 4 MAYO 2010

...../1111

N° de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 22.00

Recibo/fecha 2010-10-007456 18.03.2010

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día Martes 23 de Marzo del 2010.

L.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.079-SUNARP-SN.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es autentica siendo la que usa la señor a Glady Mercedes Martinez Bederna

Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos,
 Autenticación N° 673110
 Derechos cobrados US\$ 50=
 Partida Arancel 15.7.
 Lima, 06 MAYO 2010



EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR..... Glady..... Mercedes Martinez (02) flo VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

- 4 MAYO 2010

LIMA,

[Handwritten signature]

OSWALDO FLORES BENAVIDES
Gerente de Administración y Finanzas
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

[Handwritten signature]
FRANCISCO AGUIRRE CARRIÓN
Cónsul General del Ecuador



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR

Legalización N° 016035
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a) Oswaldo Flores B.
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

[Handwritten signature]
Gladys Mercedes Martínez Bederna
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares



LIMA 04 MAYO 2010